



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Plata

"2021 - Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"



Berisso, 19 MAY 2021

VISTO la solicitud de aprobación del plan de investigación presentado por la Esp. Lic. Gimena Aguerre, para optar al grado académico de Magister en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que el Director y el comité académico de la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental luego de analizar el plan de investigación, los antecedentes de la directora y el codirector propuestos, y habiendo verificado que se encuentra agregada a la presentación la totalidad de la documentación exigida por la Ordenanza 1313/11, aconseja su aprobación para su remisión a Comisión de Posgrado de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional,

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata ha tomado la intervención que le compete y aconseja su aprobación,

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por la reglamentación vigente;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL LA PLATA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Avalar la documentación presentada por la Esp. Lic. Gimena Aguerre, DNI: 25.042.056, que contiene el plan de investigación con el que pretende optar al grado de Magister en Ingeniería Ambiental titulado "Evaluación, monitoreo y análisis de recuperación en líneas de conducción de gas. Una experiencia de gestión de la biodiversidad", que se agrega en el Anexo I y forma parte de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º.- Avalar a la Dra. Rosana Aramburú y al Lic. Juan Paladino, como directora y codirector respectivamente, cuyos Currículos Vitae se agregan en el Anexo II que forma parte indisoluble de la presente resolución.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a la Comisión de Posgrado de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional, para que tome la intervención que le compete.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido; archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 591 - 21

F.R.L.P.
CTyP

Dra. Fabiana Prodanoff
SECRETARÍA ACADÉMICA

Ing. CARLOS E. FANTINI
Decano

